



Normas para la concesión del Aval Científico SEEOF

La Sociedad Española de Enfermería Oftalmológica concede su Aval a Actividades Científicas de carácter Enfermería y/o que promocionen la salud, siendo el objetivo de dicha concesión, acreditar el valor científico de la actividad.

Condiciones de la Solicitud

Las actividades aptas de solicitar el Aval Científico pueden ser todas las Actividades Enfermería-Científicas y/o que promocionen la salud, propuestas por Sociedades o Asociaciones Científicas, Enfermeras colegiadas que desarrollen su actividad en el ámbito de la Enfermería Oftalmológica:

- Actividades formativas presenciales o a distancia (cursos, congresos, etc.)
- Reuniones científicas
- Actividades dirigidas a la investigación

Los avales no están dirigidos a actividades promovidas por empresas privadas ni que tengan un interés comercial. Tampoco podrán ser avaladas aquellas que tengan un contenido pseudocientífico o que estén financiadas por entidades relacionadas con las pseudociencias.

Tramitación del Aval

- La solicitud se ha de presentar a través de la página web de SEEOF.
- Solicitará el aval la persona responsable de la organización de la actividad.
- Enviar la solicitud de Aval Científico a SEEOF con antelación al inicio del programa formativo, o desarrollo del evento.
- El acuerdo adoptado se comunicará al solicitante a la mayor brevedad posible, a través de correo electrónico.
- Las solicitudes serán valoradas por la Comisión de la SEEOF, y aprobadas o denegadas por la Junta Directiva de la Sociedad Española Enfermería Oftalmológica, acorde a la propuesta recibida.

Condiciones de Concesión

En el caso de que la concesión de aval sea afirmativa, obtendrán el logotipo oficial de la Sociedad Española de enfermería Oftalmológica, en el que irá especificado la leyenda:

«Con el Aval Científico de la SEE OF», que será facilitado a los organizadores para ser incluido en los programas y carteles de la actividad.

Además, el programa de la actividad podrá ser publicado en la página Web de la SEE OF para su difusión entre todos sus asociados y simpatizantes.

El logotipo de la SEE OF que debe aparecer en la publicación no podrá ser modificado y sólo podrá ser utilizado para la actividad avalada y en los términos en los que se solicitó.

Los organizadores tendrán la obligación de hacer un uso correcto del aval concedido, ajustarse al programa valorado por la SEE OF y a todos los detalles presentados en la solicitud del Aval, así como, previamente al inicio de la actividad, remitir una copia del programa con la inclusión del logo y la leyenda.

Se mantendrán todos los aspectos del programa y contenidos tal y como se detallaron en la solicitud y en caso de que se produzca alguna modificación será necesario comunicarla previamente; y si se considerara necesario, se podría reevaluar la concesión e incluso revocarla.

Se considera responsabilidad de los organizadores el cumplimiento de estas obligaciones.

El aval comprende el interés científico de la actividad pero en ningún caso la SEE OF será responsable del contenido y/o desarrollo de dicha actividad, así como de cualquier cargo económico derivado en la misma.

La SEE OF podrá revocar la concesión del aval si se constatará que la actividad no cumple con los detalles que se indicaron en la solicitud.

La concesión del Aval es de carácter gratuito y será exclusivamente para la actividad y edición solicitada por lo que será necesario realizar una solicitud por cada edición de la actividad formativa. Para ediciones posteriores, será preciso solicitar un nuevo aval.

PROTECCIÓN DE DATOS.-Los datos personales que facilite a la Sociedad Española de Enfermería Oftalmológica a través del presente formulario serán tratados por éste con la finalidad de gestionar su solicitud y, en su caso, gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación que les une, así como, en caso de autorizarnos, remitirle información que pudiera ser de su interés.

Sus datos serán tratados con base al consentimiento que presta a través de la presente solicitud, así como, en su caso, la relación que le une con la SEE OF. La información proporcionada será conservada mientras exista un interés mutuo y no se oponga al tratamiento y, en todo caso, mientras estemos obligados a su conservación en cumplimiento de una obligación legal.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Para ello, puede remitir solicitud por escrito, en la que debe hacer constar el derecho que quiere ejercitar, su nombre y apellidos, dirección a efectos de notificaciones, junto con una copia de su D.N.I. u otro documento válido que acredite su identidad, dirigida a la Secretarías Seeof, en la dirección postal C/ Padua, 94 bajos, 08006 Barcelona o en la dirección de correo electrónico secretaria@seeoft.es

En particular, se le informa del derecho que le asiste a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.